



*Universidad Nacional de la Patagonia San*

*Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

**09 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000198/2014, integrado por el Proyecto de Investigación "Potencial para la producción de triacilglicéridos en comunidades bacterianas de Patagonia sometidas a diferente grado de contaminación por hidrocarburos", presentado por la Dra. Mariana P. Lanfranconi y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana P. Lanfranconi, Directora de de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un Proyecto aprobado por ANPCyT.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Potencial para la producción de triacilglicéridos en comunidades bacterianas de Patagonia sometidas a diferente grado de contaminación por hidrocarburos", presentado por la Dra. Mariana P. Lanfranconi, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCIÓN CDFCN N° 620/14**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freite  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.